

Denominación del Título	Grado en Psicología
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Existe una breve presentación del título, que debería ampliarse, donde se explica la rama de pertenencia y se recomienda realizar materias específicas para los alumnos que acceden desde las PAU así como se sugieren conocimientos útiles para el acceso. Adicionalmente es posible descargarse las normas generales de admisión y matrícula.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Existe información sobre la distribución de créditos por asignatura, la tipología de la misma y el curso y el cuatrimestre de impartición.

En reconocimiento y transferencia de créditos se enlaza un archivo pdf con el reglamento general de la Universidad en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Se incluye una descripción general del trabajo fin de grado sin especificar el proceso de su evaluación.

Al no haber condiciones particulares en la movilidad se referencia la página del centro donde se da una información general identificando al coordinador del centro y se enumeran los programas de movilidad.

En las prácticas se aporta una breve descripción del programa de prácticas establecido para cubrir los 12 créditos de prácticas externas, aportando una descripción de la oferta desactualizada (julio 2008) junto a una descripción de su organización (donde no se identifica claramente a los responsables del proceso) y su evaluación.

En 'resultados previstos' aportan las definiciones de las tasas con sus estimaciones sin acompañarlas de datos históricos y hacen referencia al procedimiento general de la Universidad de Murcia para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes sin aportar ni describir los citados procedimientos generales.

c. Justificación del título:

La información se encuentra accesible y está ampliada con un archivo pdf que parece ser un extracto de la memoria verificada. Sin embargo los futuros

estudiantes seguro que agradecerían algo más de "marketing" a la hora de valorar su opción de matrícula en este título.

2. La Normativa de permanencia:

Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y no se ha podido analizar más información al no encontrarla. Se recomienda agilizar este trámite y publicar la información pertinente para el estudiante en esta materia.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En la página referenciada está toda la normativa de la Universidad donde se puede encontrar la normativa para el reconocimiento académico en los títulos de Grado, reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas o de representación estudiantil y el reconocimiento de Estudios cursados por estudiantes de la Universidad de Murcia en otras Instituciones de Enseñanza Superior a través de Programas de Movilidad y Convenios Interuniversitarios.

Sería pertinente la elaboración de alguna introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación entre las diferentes temáticas existentes en la página.

4. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Se describen cuatro competencias sin contextualizarlas y se enlazan tres documentos en archivos pdf de los que sólo se puede visualizar el titulado "Más información sobre las competencias" dónde se describen las competencias transversales, las propias del título y las específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que serán exigibles para otorgar el título de Psicología. Las competencias por asignaturas no se encuentran detalladas ni su evaluación. Sería recomendable realizar una reflexión sobre la información que para el estudiante debe ser útil en este sentido.

5. El informe de verificación y sus recomendaciones:

El informe de verificación y sus recomendaciones están en un espacio de acceso restringido. Se sugiere que esta información sea de libre acceso.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Para el curso 2010/2011 están publicadas las guías docentes en pestañas interactivas con una muy buena estructura pero con una navegación que podría ser algo más intuitiva.

Para el curso 2011/2012 la guía docente tiene una estructura menos amigable con toda la información en una única página web.

En cualquier caso la descripción de los contenidos en las guías docentes es, en general, excesivamente limitada.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Exite información publicada sobre los cursos 2010/11 y 2011/12.

La información sobre aulas disponibles no se pueden consultar.

El apartado de tutores para el Grado de Psicología no contiene ninguna información.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

Se hace referencia a un proceso de extinción y a un proceso de suspensión del título pero no se ha podido acceder a la descripción de los mismos por no encontrarse disponible. Debería hacerse una reflexión en este punto con el fin de mostrar más claramente los criterios de extinción.

Debería hacerse una reflexión en este punto con el fin mostrar más claramente los criterios de extinción y poner a disposición de los estudiantes un apartado específico donde encontrar toda la información necesaria respecto de cómo se está abordando la extinción de los planes de estudios de la anterior ordenación universitaria e incluyendo las tablas de adaptación que se encuentran solo y exclusivamente en la memoria de verificación.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

De la información presentada se deduce que no se ha definido un itinerario específico para los egresados de titulaciones de la anterior ordenación universitaria.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

La recomendación del informe de verificación debería ser de acceso público así como la información relativa a la forma en la que se ha abordado su tratamiento.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios. Se sugiere publicar la forma de contactar con los representantes de los colectivos presentes en el órgano responsable.

b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado ¿quién puede y debe ver esta información? Se debería hacer una reflexión en este sentido con el fin de poner a disposición la información a los agentes interesados.

c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

El acceso a esta información es restringido. Se debería hacer la misma reflexión que en el punto anterior.

La recogida de información a los estudiantes se basa en cuatro cuestionarios que incluyen un total de 69 preguntas, lo cual es probablemente excesivo.

d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.

La información analizada es de acceso restringido ¿el estudiante tiene acceso a la misma?

e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

La información analizada es de acceso restringido ¿quién posee acceso a estos procedimientos?

f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

En este punto ocurre lo mismo que en los anteriores.

El acceso a la información en este apartado se basa en una colección de ficheros .doc lo que hace complejo su consulta y análisis. No es necesario que toda la información esté en la web (o puede estarlo todo el manual) pero se debiera hacer un esfuerzo por presentar el SIGC de forma más "amigable".

La Comisión de Calidad de la Facultad no parece aun haber empezado a realizar su trabajo de valoración sobre como se está implantando este Grado. Se debiera además estructurar mejor la información que debiera salir al exterior y llegar a los colectivos implicados.

En muchos casos se aportan solo los procedimientos pero no el resultado de su aplicación (esto es especialmente crítico en el caso del grado de satisfacción de los estudiantes). El enlace a los resultados de satisfacción con fecha Marzo de 2011 no funciona. El enlace a los resultados académicos del curso 2009/2010 no funciona.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".

No aportan una muestra significativa (3) de Trabajos de Fin de Grado alegando que 'no procede'.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

La información sobre la inserción laboral de los titulados es de acceso restringido. El último análisis disponible en web corresponde a 2007.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características

De forma restringida se publica el número de alumnos para el curso 2010/11 que fue de 181. Se presenta un archivo pdf con el detalle de los alumnos matriculados en 2009/10 (demanda, matriculados en nuevo ingreso, calidad de acceso por PAU y FP). ¿Es esta información analizada por la comisión de calidad del título?

Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso

No se encuentra esta información.

Murcia, a 2 de noviembre de 2011
El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

Laureano González Vega